



ANEXO IV

Sobre la actividad de la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad ante las Cortes Generales y el Gobierno de España con el objetivo de construir un marco institucional que respete los derechos y la adecuada atención de las necesidades de las personas afectadas por el Trastorno por déficit de atención e hiperactividad y sus familias.

La actualización de la ESMSNS: un elemento esencial en la construcción del marco institucional para el TDAH.

La construcción de un marco institucional que respete los derechos y la adecuada atención de las necesidades de las personas afectadas por el Trastorno por déficit de atención e hiperactividad es una de las áreas prioritarias de actuación de FEAADAH, cuyos principales ejes son los siguientes:

- Promover iniciativas y demandar actuaciones ante los poderes públicos en el ámbito estatal, tanto el gobierno como el parlamento.
- Sensibilizar a todos los partidos políticos sobre la necesidad de que en sus programas electorales se incorporen las demandas de las personas afectadas por TDAH.
- Basar nuestra actuación en el mejor conocimiento científico disponible.
- La convicción de que el conocimiento científico debe desempeñar un papel esencial en la actividad de las asociaciones de pacientes se pone de relieve, en primer lugar, en la incorporación en nuestra estructura organizativa de un órgano específico con esta función, el Comité de Asesoramiento Científico integrado por reconocidos profesionales, científicos y expertos en las diferentes áreas de conocimiento y ejercicio profesional concernidas por la problemática del TDAH.

En el portal de FEAADAH en internet se informa sobre las personas que componen el Comité y su actividad profesional en relación con el TDAH (<http://www.feaadah.org/es/quienes-somos/comite-de-asesoramiento-cientifico-tdah-de-feaadah.htm>)

Y, en segundo lugar, mediante la colaboración con sociedades científicas, universidades y centros de investigación en proyectos de investigación y actividades de formación

La actualización de la ESMSNS: un elemento esencial en la construcción del marco institucional para el TDAH

La incorporación del TDAH en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud es el resultado de un complejo proceso que ha requerido la intervención de todos los agentes concernidos por la problemática de este trastorno. A continuación se enumeran los hitos fundamentales del proceso.

- **12 de junio de 2013.**

Aprobación de una Proposición No de Ley (PNL) en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados, en la que se instaba al Gobierno al impulso de medidas para mejorar el diagnóstico y tratamiento del Trastorno por déficit de atención e hiperactividad y favorecer así la detección precoz del problema.

- **28 de abril de 2014.**

En respuesta a la pregunta sobre las actuaciones del gobierno en relación con la PNL aprobada en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, formulada el 24 de febrero de 2014 por Doña María Teresa Martín Pozo, Diputada por Zamora, diputada del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Gobierno informa al Congreso de los Diputados que *se ha iniciado el proceso de actualización de la Estrategia de Salud Mental del SNS mediante la constitución de grupos de trabajo. Uno de los cuales el de Abordaje del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), constituido por personas expertas en la materia, CCAA, Sociedades Científicas y asociaciones de pacientes, y cuyo objetivo es elaborar un documento que incluya el análisis del problema abordado e identifique las medidas a desarrollar para la mejora del diagnóstico y tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad y poder así impulsar la detección precoz del problema y las recomendaciones de acciones e intervenciones específicas.*

La Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención ha formado parte de este grupo de trabajo.

- **8 de noviembre de 2015.**

- El Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales presentó el públicamente el documento “Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. Actualización 2015/19”, que incluye las actuaciones necesarias para el adecuado abordaje del TDAH en las líneas estratégicas que establece.
- **2016.**
La aprobación de la “Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. Actualización 2015/19” en la Comisión Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, no se produjo en la reunión de este órgano en el año 2016 en la que fue presentada por el Ministerio.

Lamentablemente ni la fecha ni los motivos de dicha decisión han sido comunicados ni están disponibles en la sección de este Órgano en el Portal del Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales.

- **12 de junio de 2017.**
Por la noticia publicada por el Diario digital de información sanitaria “Redacción Médica” la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad tiene conocimiento de que en la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud convocada para el próximo 21 de junio se presenta el INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE REORIENTACION DE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL. La FEAADAH, al igual que los restantes miembros del grupo de trabajo, ha podido acceder al documento y conocer su contenido gracias a que el citado medio digital lo ha puesto a disposición de sus lectores.

En ningún momento la FEEADAH ha sido consultada ni como miembro del grupo de trabajo ni como organización representativa de las personas afectadas por TDAH de ámbito estatal.